

10 Opinión Estudiantil 10 Cts.

Semanario Independiente. Órgano de los Estudiantes Universitarios de El Salvador

DIRECTOR
Aulo Eduardo Jiménez C.

REDACTORES
Carlos González B.
Rafael Ríos
Gustavo Magaña Mendez

José Lázaro Arriola
Francisco Villalón

ADMINISTRADOR
Numberto Quintana
COLABORADOR DE LA AMÉRICA
ARNOBIO RICAL

5. EPOCA

SAN SALVADOR, SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1937.

NUM. 23.

EL MINISTERIO DEL TRABAJO ENCUESTA LEYES Y FUNCIONARIOS

Grande es la inquietud que priva en los ilustres trabajadores y personal del país, por ver concretarse en algo positivo la gestión de la Cartera del Trabajo. Como nada ignora, es hijo de una ley recientemente fundada y todos están justamente a la expectativa de lo que él haga. Esto en cuanto a la mera existencia; pero, por otra parte, los masas obreras, guiadas por su propia situación, quieren y exigen que ese moderno mecanismo, empuje a dar pruebas de potencialidad en acción.

Desgraciadamente, a juzgar por lo que se ve, no se parece haber gran actividad en el Ministerio. Porque el labor debe ser, en parte, cuestión de legislar en un sentido hasta hoy desconocido en El Salvador, y de consiguente, ya se palpaban los esfuerzos para hacer cooperar a quienes están ocupados en materia de Derecho Obrero o Social, como se la llama comúnmente. Por ejemplo, en la Universidad Nacional hay quienes están en condiciones de dar lecciones y conferencias, y el Ministerio del Trabajo sabe muy bien que existen, a pesar de ser muy costados los individuos que sepan de estos nuevos ramales del Derecho.

A golpe de vista sale la ingenua labor a realizar de la dependencia a que nos referimos, en primer lugar habría de conocerse a fondo los verdaderos necesidades del profesorado salvadoreño; un estudio serio, que podría dirigirse al Ilustre Síndico, sería necesario, captar las bases reales de la vida, que se manifiesta este ramo jurídico, en tercer primer lugar, habría que estudiar todas las legislaciones en tal espíritu inspiradas, que se han puesto en vigencia en los diversos países del mundo, y averiguar cuáles han sido sus resultados; y, finalmente, había que profundizar en las gestiones hechas con éxito en pro del obrerismo en ambientes semejantes al nuestro.

De consiguiente, sólo se deja de celebrar que semejante trabajo no es de las que se pueden realizar fácilmente, como quien juega de "recuerdo-leer", y muy de otro modo, todos sentirían a estas horas la agitación de esta obra inicial, si ella pugnara por ganar algo, en el escaso campo de su incumbencia.

Hablamos más concretamente al respecto ya se hubiera visto las ensueñas, que para el caso son indispensables en materia de estadística ya se hubiera hecho algo más de lo restringido, hablarse convalidez oficialmente el criterio universitario, periodístico y el de algunas personas leídas en esta clase de actuar; las sociedades obreras deberían haber recibido más de una instrucción, ya podría haberse sembrado una corriente de legislación del trabajo, etc., etc.

Porque nosotros nos imaginamos que el ilustrado jefe de los clases gobernantes no le es desconocido el problema estadístico en materia social, materias que explotan, materias explotadas que piden masas oprimidas y mayor bienestar, gobiernos incapaces de comprender su alta misión de armonizar, y luego... el catalizador constructor de que habla Vasconcelos, del cual sólo queda un montículo de reformas sociales, que acaso se hubiera contemplado sin criterio, nuestros mayores, si los gobiernos hubieran pensado con la calma y otras valentías de los grandes fueros que desentendían. Hay, según José Ortega y Gasset, momentos de crisis dentro a la falta de concentración de coherencia entre el gobierno y el pueblo, y entonces éstos—por ser la parte esencial e indispensable—se ve forzado a torcerlo el cual a aquél, para que sobreviva y progresar la NACIONALIDAD. Períodos de cesantez naturaliza, buen cálculo de se tener todo gobernando de coilar.

Ante esto razonamiento, y en vista de la negativa posición que adopta el Ministerio del Trabajo, creemos que se hace imprescindible un cambio de actitud. Laberar, laberar mucho, laberar intencionalmente, tanto de parte de las clases

Para a la 2a. página.

ENCUESTA
El Ministerio del Trabajo es una Cartera nueva, y para conocer el criterio de quienes entienden los asuntos que él relacionados y de quienes se interesan porque en El Salvador se resuelvan, hasta donde sea posible, los problemas de nuestro proletariado urbano y rural, abrimos la encuesta siguiente, especialmente dirigida a los profesionales y trabajadores:

- 1o.—¿Cuál cree Ud. que es la verdadera misión del Ministerio del Trabajo?
- 2o.—¿De qué manera estima Ud. que debe y puede realizarla?
- 3o.—¿Cuáles cree Ud. que son las labores que puede realizar en la actualidad el Ministerio del Trabajo?

Sobre el Caso de Raúl Meza

Si no estuvieramos acostumbrados a ver que la justicia en nuestro país es un mito, extrañaríamos demasiado que los criminales que a diario se cometen quedaran impunes.

Se necesita verdaderamente que nuestros jueces, haciendo a un lado parciales, preñen de altos funcionarios, negligencia, mala fe y miedo, sonen a su cargo interdicción a las disposiciones legales, la investigación de los delitos para el castigo de los culpables. Pero entre nosotros todo se ve con marcada indiferencia y así es como los delincuentes más serbios ganan de libertad y hasta de honores, principalmente cuando éstos son ad-

Para a la 2a. página.

Herón considerado exagerada la opinión que atribuye a los defectos de nuestras leyes casi la totalidad de nuestra mala situación, en los diferentes aspectos sociales y políticos.

No desconocemos la importancia y utilidad de una buena legislación. La nuestra es, en general, aceptable; pero aún cuando fuera la mejor de todas no serviría, por el solo, para procurarnos una vida feliz.

Sólomente cuando las normas se cumplan estrictamente se podrán calificar, con más seguridad y provecho, sus verdaderos y defectos y observar, al reformarlas, aquellas que más se acerquen al ideal de la época.

Es por esto que durante el anterior régimen resultaban minuciosos en los populismos casos en que podía hacerse—los críticos a la legislación radical. No tenían entonces, sino un valor encubridor; las cosas, con sus pros y sus contras, se divulgaban con que se estrecharían los que se alejaban de la realidad de aquella vida miserable.

En estos días, en que se levanta y exige el cumplimiento efectivo de las leyes, puede hablarse provechosamente de los defectos de las mismas y de la necesidad de las reformas, al estar los peligros o injusticias que implican sus cercanos cumplimiento.

En esta ocasión nos proponemos referirnos a las leyes que restringen la libre emisión del pensamiento, en el país.

La Constitución Política, y la Ley de Imprenta ejercían tan casi cerceño en una forma que permite alegar mucho más ampliamente que ahora; pero una ley menos importante el Código de Instrucción Criminal, la restringe de tal manera, que coloca a los ciudadanos en la situación de quedar silenciosos ante las abejas de los funcionarios y soportar el consiguiente castigo; pues éstos no tienen escrupulo en hacer sus fechorías, interesándose solamente que no se diga: defraudan el Erario, encorcelan o vajan a las habitantes, les roban o les matan y pretenden que se guarden silencio.

Así es la moral de nuestros funcionarios malos funcionarios y así es la complejidad de la ley, que les permite hacerlo.

El Código estas cosas establece, actualmente, que es el Juez quien declara si el manifestado en el impreso constituye delito o no. La restricción que se impone en esta forma se admite dada.

No ha sido este el criterio legal de todos los tiempos; basta hacer poco más de tres lustros existía esa misma declaración; pero con la diferencia de que la había el Jurado llamado de calificación.

Era, pues, entonces, un poco menos eficaz la FORMA legal de impedir que los ciudadanos censuraran a los malos funcionarios. Naturalmente, antes se RESERVABAN EL derecho de emplear procedimientos más simples, como los de apelar, encorcelar o desterrar. Una simple orden a un director de policía o jefe militar era menos complicada y más rápida que un proceso judicial.

Fue Carlos Meléndez, por medio de sus crímenes, quien hizo—si mal no recordamos—la transformación relacionada. El fundador de la drástica Meléndez-Gutiérrez quiso guardar las apariencias. No tenía, en el principio de su reinado, el destierro que fue después patrimonio de sus familiares.

Resulta, pues, fácil y cómodo para los malos funcionarios, perseguir a los que se atreven a censurar sus fechorías.

El deseo de mantenerse en sus puestos y el de mantener con sus crímenes los imposibles para proceder de otra manera. El buen funcionario, raro como por cierto, será el único capaz de desterrar los cargos que se le imputan. Esta conducta, más hermosa, la devolvirá su crédito, llenado de desprestigio al que sería, en este caso, verdadero calumniador o ajuntador.

Para a la 2a. página.

INDICADOR

"Opinión Estudiantil"

Contiene los debates.

La publicación de este foro informativo y de opinión estudiantil en la Pábulas es de carácter informativo. No se debe considerar un medio de propaganda política. La Pábulas no es un órgano de los estudiantes de la Universidad.

No se deberán registrar ni en sus ediciones ni en sus ediciones de ningún modo. La Pábulas no es un órgano de los estudiantes de la Universidad.

La información es de carácter informativo. No se debe considerar un medio de propaganda política. La Pábulas no es un órgano de los estudiantes de la Universidad.

Hechos de Opinión de la Administración. Universidad Nacional, T. 9.11 x 16.11.

N.º sueldo del día... Q. 0.10
... atrasado... 0.12

Sobre el caso de Raúl Meza

(Viene de la 1.ª página)

narados y tiendes o han tenido algún empleo o cargo público.

En el caso de que no ocurran faltas aún muchas diligencias que practicar; que se le tiene declarada a varias personas que en la administración pasada influyeron terror y espanto, y en fin que se está a los trabajos que se citan en el escrito de denuncia que se presentan a declarar en el Juzgado respectivo y que se les aplica la ley si se reúnan a comparecer ante los Tribunales (Art. 201 Pn. y 182 11).

Estábamos mucho de veras que los familiares de Raúl Meza, permearan pasivos ante el crimen cometido por dicho joven. Ya el artículo está pendiente ante la Justicia, deberá recitarse parte y actuar el proceso para que los culpables sean castigados, y de ese modo sentir un buen precedente con el objeto de que se regular esas hechas tan salvajes dignas solamente de chicanos.

Esperamos que el Dr. Leticia Villalta, ante quien pende

Falta el Concurso Científico a unas investigaciones

Es notoria la deficiencia de los medios que se poseen en preciosos para el esclarecimiento de crímenes que se cometen en el país, teniéndose reducidos y primitivos recursos económicos y materialmente a la agudeza de percepción de nuestros apropiados detectives. A propósito del crimen de Santa Ana y de la turba, figura de Manuel López, autor confeso del crimen, se ha hecho más arduo esta deficiencia. Un individuo a quien se ha clasificado de ladro o de crímen, burla de lo fido a nuestros investigadores encaminando cada día a seguir una pista que bien pronto se demuestra, resulta falsa.

Se ha dicho ya he hecho tiempo que El Salvador es un país adónde más se ha utilizado el constante por el crimen de orden de los crímenes ha alcanzado las cifras más alarmantes. En las bases super a cualquiera que no supera número medio, que el servicio de espionaje examinado a esclarecer los crímenes, ha

el proceso lleva a la práctica todas las diligencias necesarias a la averiguación de la verdad y haga saber todo al fin de la ley sobre los responsables de crímenes tan horrendos.

Esperamos pues que el Dr. Villalta se comporte como un verdadero juez (sin condescendencia) de ninguna naturaleza, y que los familiares del estado Meza, se manuestran parte en el asunto. ¡Así lo exige la tranquilidad social y la Justicia!

José C. Meléndez Montenegro
San Salvador, 18 de Nov. 1967.

El Ministerio del Trabajo

Viene de la 1.ª página.

eficacia a quienes corresponden en esta oportunidad, como de parte de los interesados—obras a ineficaces—es el sentido de elegir competencia, y además a que se encargue de esta delicta Secretaría, y como siempre que sea necesario, a fin de resolver los grandes problemas obreros.

Digámonos sin ambages: Si el Dr. Trinidad Romero no conoce el "Derecho Social" ni es capaz de comprenderse de su espíritu y es, en cambio, un condescendiente de nuestros intereses no se comparezca para darle forma a la nueva cartera; si así lo desea, que se retire del Ministerio de la Sub-Secretaría del Trabajo, bien por su propia voluntad, bien porque el gobierno o el pueblo se lo exigen. Y que sea bienvenido el hombre que día a día, con cuerpo, que por desgracia no está asilado, para que no se confunda el sentimiento popular de que aquí el puesto está fatalmente dotado para ciertos sujetos.

Y, además, en una hora íntima así de que, en el Ministerio del Trabajo, no se trabaja.

Dr. José Ignacio Hernández M.
MEDICO-CIRUJANO

Se ha trasladado a la casa N.º 6 de la Calle Progreso, casa que ocupó el señor C. Rodríguez, frente al Colegio Costa, con calle a la Periferia de Guadalupe.

alcanzando un adelanto mínimo. Pero nosotros sabemos que el efectivamente se han utilizado en gran escala los oídos y se les ha gestado al Estado, así como al Estado, en su espíritu las estadísticas, para vigilar la vida de las personas honradas que constituyen por su conducta, 1966, una amenaza para los miembros de los países.

Si ignoran en cuenta los fuertes argucios que nos espantan ha olvidado juzgar que se devaran esas sumas del curso utilitario que pudo haberse dado destruido a organizar de una manera sencilla y adecuada las oficinas de las ciudades dependa el esclarecimiento de los crímenes.

La criminalidad entre nosotros ha tomado avance en cuanto a cantidad que aumentan por día más que el número de crímenes que se cometen y sigue los progresos que la criminalidad hace en el sentido científico. La indescritible y oscura que se perpetúan, hacen ser claridad, pero han sido arduos en mucha medida, así.

En cambio su percepción y esclarecimiento sigue la misma lenta y trémula evolución, si acaso evoluciona. Ninguna orientación científica las guía. En otros países es práctica científica el empleo de los datos que la ciencia ha adquirido sobre las impresiones digitales. Entre nosotros si siquiera se habla de ellas.

En el criterio de muchos personas este López fue, no puede ser logro de este del crimen, por cuanto su mentalidad reducida, su torpeza y hasta sus condiciones físicas, vuelven difícil creído autor del crimen que confiesa ser culpable. En todo caso es una vergüenza que se impere al ser de tal crimen, por cuanto su mentalidad reducida, su torpeza y hasta sus condiciones físicas, vuelven difícil creído autor del crimen que confiesa ser culpable. En todo caso es una vergüenza que se impere al ser de tal crimen, por cuanto su mentalidad reducida, su torpeza y hasta sus condiciones físicas, vuelven difícil creído autor del crimen que confiesa ser culpable.

El estado del país de López es algo que constituye de una manera firme. La información de los diarios nos dice que la opinión de los médicos que lo examinaron en Santa Ana fue de que mentalmente no tiene nada normal. Contradictorio de dicho un médico de Santa Ana, que ha tenido durante dos años a López en su servicio, afirma que éste tiene trastorno de la

memoria y la clasifica de inválida. Ni aun con la información del último médico, se completan los estudios que sobre la mentalidad de López se debiera haber hecho. No se informa, así como se se haya dictaminado sobre ella, acaso por lo que no se ha publicado ese dictamen, nada científicamente comable en cuenta. No se ha dicho acerca de los elementos que constituyen la unidad psíquica, más que lo irreflexivo acerca de la voracidad y muy poco acerca de la inteligencia, y sería muy importante que se conocieran en detalles todos los datos acerca de los elementos que tales serían factor importante que permitiera a más de un facultativo emitir juicios que orientaran las investigaciones. Lo dicho por el "Diario de Occidente" acerca de una posible y poderosa sugestión escrita por el doctor Juan Paredes (ya sea para cometer el crimen, ya para confesarse autor de él), es lo que nos induce a hacer estas últimas consideraciones, pues creemos que el conocimiento profesional de los elementos que constituyen la unidad psíquica, permitiera juzgar de la posibilidad de esa sugestión y el consenso de la ciencia permitiría por medios de experimentos que la medicina comente, llegar al conocimiento de quién es el autor del crimen, así como a tipificar esas sugerencias y tipificar esas cosas notorias desde estas cosas conocidas. El viaje maestro Dadoy de "El caso de la cuestión de sugestión" tiene en Medicina Legal una gran importancia para determinar la responsabilidad de individuos predestinados en los casos en el Ministerio puede hacer hacer sugerencias aun en el estado de vigilia.

En resumen, los encargados del esclarecimiento de este crimen no han consultado los libros de la ciencia. Han abundado en los datos informales abundantes, sobre los cuales parece tan desahogado delusiones que por su origen tienen que ser falsas. Ninguna persona que conozca el espíritu de los estadísticos puede creer el dicho de que personas y animales han sido derribados por el viento en la casa del crimen.

Evitar dar una orientación científica a la investigación de crímenes que revisten, por la firma en que han sido perpetrados, un aspecto científico.

Creemos que no será retrocediendo a la aplicación del martirio, como parece intentar que se haga un diario en esta capital, como se haría tratar de progresar hacia la ciencia y no acudir a medios que se ha deso-

Ex-Ministro Mentiroso

En un número anterior de esta revista, publicamos una comunicación en la cual el Dr. Arturo Ramón Avila, pretendía desvirtuar el cargo que le hacen don Adán Paredes, de San Miguel, también publicado en esta revista, de haber sido el autor intelectual de un delito de su infancia de Sub-Secretario de Estado, habiendo ordenado al Director de Policía de San Miguel, la confiscación por cordillera y amarrado a esta capital, del mencionado señor Paredes por haberse este relacionado con pecarinas intimidad con una hija del Dr. Avila.

Nos tememos ahora el Sr. don Adán Paredes, con el título de Ex-Ministro Mentiroso, que se le acusa de haberse relacionado con pecarinas intimidad con una hija del Dr. Avila.

Que el caso Dr. Avila (por que lo llamariamos castro) al estar en su acusación lo hace interesante. Este señor Paredes es hijo del padre de la hija del Dr. Avila, se ha presentado a ningún tribunal acusando; que eso no es más que un cobardo según de fin del doctor que al ser de un delito de su infancia que la verdad es que se llevó a la Policía, se le encarceló y al día siguiente se le tenía amarrado por cordillera a San Salvador. Que todo esto, como muy bien lo ha dicho el Sr. Paredes, es un caso que ordena que el ex-Ministro de Justicia, el Sr. Paredes, sea juzgado por el Director de Policía, capitán Francisco Pineda, que investigue y pudiese los señores Agustín Trejo y Antonio Mayorga.

Comprendemos el resentimiento de don Adán Paredes, como de interrumpir a su hijo de su vida y mandarlo a una de San Salvador cuando él, más que nunca hubiera querido quedarse en la capital de San Miguel, es la única persona, sin más información que la que pudiera darla la caridad de un intruso pagado, es cosa que aún debe dolió.

Quando en una querrela ha de por medio una Eva o una mujer, se debe tener la recta mala cara de un hombre. A mejor resulte no se vea que una ruda que una barranca. Verdad que el parentesco espiritual que use al Dr. Avila con la manzana de su deficiencia, todo sospecha, pero no intriga el asunto, como que Paredes, adjuvado con letras bastardas al Dr. Avila.

Al Señor Jefe de Primera Instancia de San Miguel trasladamos este asunto para que instruya y deduzca las responsabilidades que al resultó contra el entonces Director de Policía.

Trabajo se nos ofreció, infortunado y a veces peligrosos.

Que F. VILLACORTA

